



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 95 -2018-MPHY/Cz.

Caraz, 08 de Mayo de 2018



Visto; **INFORME Nº 108-A-2018-MPHY/05.20**, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Alcaldía Nº 285-2017-MPHY, de fecha 22 de Diciembre del 2017, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz para el Año Fiscal 2018;

Que, en atención a lo dispuesto en los Artículos 2º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en actual vigencia, concordante con el Art. 191º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Distritales y Provinciales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º Incorporación de mayores fondos públicos, del texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, dispone que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de "Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el Año Fiscal".

Que, el numeral 23.3 del Artículo 23º de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 y modificatorias – Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con R.D Nº 025-2013-EF/50.01 dispone, que la incorporación de mayores fondos públicos de Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito (Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, que comprende los rubros: Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales), se efectúan a nivel de pliego, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad; así mismo el numeral 23.4 dispone que la aprobación de "la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que la originan".

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6 Art. 20º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Objeto**

Autorízase la incorporación de **Mayores Fondos Públicos – Crédito Suplementario**, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincia de Huaylas – Caraz del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2018, hasta por el monto de **NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/9 932.00)**, según la Nota N° **00000000184** a cargo de la Fuente de Recursos Directamente Recaudados

**INGRESOS**

**09 Recursos Directamente Recaudados**

1	3		Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos				
1	3	1	Venta de Bienes				
	13	1	4	Venta de Productos Industriales			
		13	14	6	Materiales de Laboratorio	S/. 2.00	
1	3	2		Derechos y Tasas Administrativos			
	13	2	3	Derechos Administrativos de Educación			
		13	23	1	Derechos Administrativos de Educación		
			13	23	11	Carnets	S/. 350.00
			13	23	14	constancias y Certificados	S/. 116.00
	13	2	6	Derechos Administrativos de Agricultura			
		13	26	1	Derechos Administrativos de Agricultura		
			13	26	12	Derechos de Explotación y Extracción	S/. 2,500.00
1	3	3		Venta de Servicios			
	13	3	2	Servicio de Transportes y Comunicaciones			
		13	32	2	Servicio de Comunicaciones		
			13	32	23	Servicios Publicitarios y de Radiodifusión	S/. 37.00
	13	3	5	Ingresos por Alquiler			
		13	35	1	Inmuebles y Terrenos		
			13	35	11	Edificios e Instalaciones	S/. 435.00
			13	35	2	Vehículos, Maquinarias y Equipos	
			13	35	22	Maquinarias y Equipos	
	13	3	9	Otros Ingresos por prestación de Servicios			
		13	39	2	Otros Ingresos por prestación de Servicios		
			13	39	28	Servicios de Publicidad e Impresiones	S/. 37.00
1	5			Otros Ingresos			
1	5	1		Rentas de la Propiedad			
	15	1	2	Rentas de la Propiedad Real			
		15	12	2	Derechos e Ingresos por Concesiones		
			15	12	299	Otros Derechos e Ingresos por otras Concesiones	S/. 320.00
1	5	2		Multas y Sanciones no Tributarias			
	15	2	1	Multas y Sanciones no Tributarias			
		15	21	6	Otras Multas		
			15	21	62	Multas a Establecimientos, Farmacias y Otros	S/. 2,791.00
			15	21	699	Otras Multas	S/. 534.00





15	2	2	Sanciones	
15	22	1	Sanciones Administrativas	
	15	22	12	Intereses por Sanciones
1	5	5	Ingresos Diversos	S/. 1,920.00
15	5	1	Ingresos Diversos	
15	51	4	Otros Ingresos Diversos	
15	51	42	Ingresos por Costas Procesales	S/. 890.00
<b><u>TOTAL INGRESOS</u></b>				<b><u>S/. 9,932.00</u></b>

**GASTOS:**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.  
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
 ACTIVIDAD : Gestión Administrativa  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados

**TOTAL EGRESOS**

**S/. 9 932.00**

**Artículo 2º.- Codificación**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requiera como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria N°0000000184" que se requiere, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

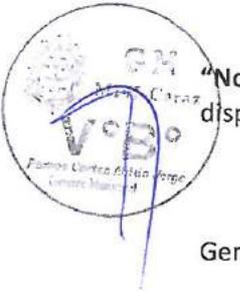
**Artículo 4º.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás Gerencias involucradas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ  
 ALCALDE  
 CARAZ  
 Renson Martinez Carchimani  
 ALCALDE PROVINCIAL



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000184**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH  
PROVINCIA : 12 HUAYLAS  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 08/05/2018

DOCUMENTO : 102 / 095-2018-MPH-CZ

MES : ABRIL  
FECHA DE SOLICITUD : 30/04/2018  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION DE MARCO PRESUPUESTAL  
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9001	3999999	5000003	03	006	0008		ASESORAMIENTO Y APOYO	0	9,932
	0049	0000888					GESTION ADMINISTRATIVA	0	9,932
	09	0					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	9,932
	5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	9,932
		2.3.2					CONTRATACION DE SERVICIOS	0	9,932
		2.3.2.7					SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	9,932
		2.3.2.7.11					OTROS SERVICIOS	0	9,932
		2.3.2.7.11.99					SERVICIOS DIVERSOS	0	9,932
							<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>9,932</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	9,932
	1.3						VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	3,477
	1.3.1						VENTA DE BIENES	0	2
	1.3.1.4						VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	0	2
	1.3.1.4.1						VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	0	2
	1.3.1.4.1.6						MATERIALES DE LABORATORIO	0	2
	1.3.2						DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	2,966
	1.3.2.3						DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	0	466
	1.3.2.3.1						DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	0	466
	1.3.2.3.1.1						CARNETS	0	350
	1.3.2.3.1.4						CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	0	116
	1.3.2.6						DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA	0	2,500
	1.3.2.6.1						DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA	0	2,500
	1.3.2.6.1.2						DERECHO DE EXPLOTACION Y EXTRACCION	0	2,500
	1.3.3						VENTA DE SERVICIOS	0	509
	1.3.3.2						SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0	37
	1.3.3.2.2						SERVICIOS DE COMUNICACIONES	0	37
	1.3.3.2.2.3						SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE RADIODIFUSION	0	37
	1.3.3.5						INGRESO POR ALQUILERES	0	435
	1.3.3.5.1						INMUEBLES Y TERRENOS	0	435
	1.3.3.5.1.1						EDIFICIOS E INSTALACIONES	0	435
	1.3.3.9						OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0	37
	1.3.3.9.2						OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0	37
	1.3.3.9.2.8						SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRESION	0	37
	1.5						OTROS INGRESOS	0	6,455
	1.5.1						RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	320
	1.5.1.2						RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	0	320
	1.5.1.2.2						DERECHOS E INGRESO POR CONCESIONES	0	320
	1.5.1.2.2.99						OTROS DERECHOS E INGRESOS POR OTRAS CONCESIONES	0	320
	1.5.2						MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	5,245
	1.5.2.1						MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	3,325
	1.5.2.1.6						OTRAS MULTAS	0	3,325
	1.5.2.1.6.2						MULTAS A ESTABLECIMIENTOS, FARMACIAS Y OTROS	0	2,791



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000184**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH  
PROVINCIA : 12 HUAYLAS  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 08/05/2018  
DOCUMENTO : 102 / 095-2018-MPH-CZ

MES : ABRIL  
FECHA DE SOLICITUD : 30/04/2018  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION DE MARCO PRESUPUESTAL  
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
	1.5	2	1.6	99			OTRAS MULTAS	0	534
	1.5	2	2				SANCCIONES	0	1,920
	1.5	2	2.1				SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	0	1,920
	1.5	2	2.1	2			INTERESES POR SANCCIONES	0	1,920
1.5	5						INGRESOS DIVERSOS	0	890
	1.5	5	1				INGRESOS DIVERSOS	0	890
	1.5	5	1.4				OTROS INGRESOS DIVERSOS	0	890
	1.5	5	1.4	2			INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	0	890
<b>TOTAL</b>								<b>0</b>	<b>9,932</b>

